**ACTA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE ETZATLÁN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021 – 2024.**

En la ciudad de Etzatlán, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día miércoles 06 seis de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, se dio inicio a la Primera sesión con carácter de ordinaria del Comité de Transparencia de Etzatlán, Jalisco, por lo que estando convocados el Titular de la Unidad de Transparencia el ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ, I.A.Z. MARIO CAMARENA GONZÁLEZ RUBIO, Presidente Municipal; y L.C.P. IRENE MAGALI ARQUIETA GONZÁLEZ, titular del Órgano Interno de Control Municipal; quienes con con fundamento en lo estipulado en los artículos **27, 28, 29 y 30** de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública Del Estado De Jalisco y Sus Municipios, así como también de conformidad a lo estipulado por los artículos **6, 7, y 10** del Reglamento de La Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública Del Estado De Jalisco y Sus Municipios, donde se funda y motiva la celebración de esta primer sesión con carácter de ordinaria, para llevar a cavo la formal instalación del Comité de Transparencia correspondiente al periodo 2021-2024, la cual, se desahogo bajo los siguientes puntos del orden del día.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Instalación del Comité de Transparencia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Funciones del Comité de Transparencia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Asuntos varios.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Clausura.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Titular de la unidad de Transparencia, para el debido seguimiento del orden del día, procede a dar una cordial bienvenida a los asistentes a la celebración de la primer sesión ordinaria para la formal instalación del comité de transparencia del Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco para el periodo 2021-2024; donde habrá de constituirse e instalarse dicho comité, para lo cual pide se apruebe el orden del día, resultando aprobado por unanimidad de votos el orden del día.

**PRIMERO:** Acto continuo, se nombra lista estando presentes los C. en el siguiente orden:

Mario Camarena González Rubio.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - PRESENTE

Irene Magali Arquieta González.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - PRESENTE

Juan Carlos Carbajal Gutiérrez.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - PRESENTE

**SEGUNDO:** Acto continúo el Titular de la Unidad de Transparencia, procede al desahogo del segundo punto del orden del día, en el que señala el fundamento legal para la conformación e instalación del comité de transparencia, de conformidad a lo dispuesto por los artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

***“Artículo 28.*** *Comité de Transparencia - Integración.*

*1. El Comité de Transparencia se integra por:*

*I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;*

*II. El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario, y*

*III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.*

*2. Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.*

*3. Los sujetos obligados cuyo titular sea un órgano colegiado, pueden delegar mediante su reglamento interno de información pública, la función del Comité de Transparencia en el titular del órgano administrativo de mayor jerarquía que dependa de ellos.*

*4. Las funciones del Comité de Transparencia correspondientes a varios sujetos obligados, pueden concentrarse en un solo órgano, por acuerdo del superior jerárquico común a ellos.”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Así mismo se instala conforme a la ley y estando de **acuerdo por unanimidad este comité legalmente conformándose de la siguiente manera:**

**I I.A.Z. Mario Camarena González Rubio, Presidente Municipal, quien funge como presidente del Comité.**

**II ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ, Titular de la Unidad de Transparencia, quien funge como Secretario del Comité.**

**III L.C.P. Irene Magali Arquieta González, Contralora Municipal, quien funge como integrante del Comité de Transparencia.**

**TERCERO:** Para el desahogo del presente punto del orden del día, el secretario técnico del comité, procede a hacer mención de las funciones y atribuciones del comité para su análisis, las cuales se encuentran fundadas en el artículo 29 de la multicitada Ley de Transparencia, las cuales rezan lo siguiente:

***“Artículo 29.*** *Comité de Transparencia - Funcionamiento.*

*1. El Comité de Transparencia debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia.*

*2. El Comité de Transparencia requiere de la asistencia de cuando menos dos de sus integrantes para sesionar y sus decisiones se toman por mayoría simple de votos, con voto de calidad de su presidente en caso de empate.*

*3. El reglamento interno de información pública debe regular el funcionamiento del Comité de Transparencia.”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**CUARTO:** Asuntos varios. El Secretario técnico señala el haber girado a las áreas generadoras de información pública fundamental en su calidad de titular de la Unidad de Transparencia, en el que se les asignan sus obligaciones en materia de transparencia, se señalan usuarios y contraseñas para el cumplimiento de sus obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia, y del requerimiento de asignación de enlace de transparencia, añadiendo que, se convocará a estas áreas, para su asistencia a una capacitación en materia de obligaciones de transparencia, su cumplimiento e importancia de su cumplimiento, la cual, tendrá lugar este próximo viernes 08 ocho de octubre del año en curso en las instalaciones de casa de la cultura.

**QUINTO:** El presidente nombra a cada uno de los sujetos obligados que deberán presentarse a la capacitación.

**SEXTO:** Acto continuo, se pasó al último punto del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la primer sesión ordinaria del Comité de Transparencia de este municipio siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos del día 06 seis de octubre del 2021 dos mil veintiuno.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**I.A.Z. MARIO CAMARENA GONZÁLEZ RUBIO**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**L.C.P. IRENE MAGALI ARQUIETA GONZÁLEZ**

**CONTRALOR INTERNO E**

**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉREZ**

**SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**